



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DOCENTE DE CORTA DURACIÓN PARA EL CURSO 2020-21.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 18 de enero de 2021 con motivo de la Convocatoria de Ayudas para la movilidad docente de corta duración del personal de la Universidad de Sevilla, curso 2020-2021, se hace pública la relación definitiva de titulares que estará disponible a partir de esta fecha la [página web de la Universidad de Sevilla](#).

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías